

#3810

Pi/7983

Junio 03/44

Resolución aprobatoria de varios
nombres diplomáticos (Dr. Tulio
M. Cestero como E. E. y M. P. de la Rep.
en Colombia, Dr. Rafael Uribe Monto
Sec. de la Clase de la Ley, en Haití
René Malagón, Leonardo Henríquez
y Homero Hoepelman Santos como
Secretario de 2da. Clase en los Embajados
de los Estados Unidos y México en
Haití, respectivamente)

H. Pizarro



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
3- JUN 1944

Número: 11899

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En fecha reciente designé a los señores Dr. Tulio M. Cestero como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia; Dr. Rafael Uribe Montás, Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití, y Lic. René Malagón, Leonardo Henríquez y Homero Hoepelmán Santos, Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas en los Estados Unidos y México y la Legación en Haití, respectivamente.

En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5o. del artículo 49 de la Constitución de la República, tengo a bien solicitar de ese alto Cuerpo la aprobación de los referidos nombramientos.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/7-983

1446

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
6 de junio de 1944.

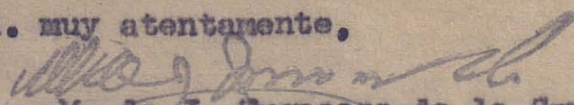
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 11899, de fecha 3 de junio de 1944, por cuyo medio sometí a la aprobación de esta Alta Cámara los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Dr. Tulio M. Cestero como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia; Dr. Rafael Uribe Montás, Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití, y Licdo. René Malagón, Leonardo Henríquez y Homero Hoepelmán Santos, Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas en los Estados Unidos y México y la Legación en Haití, respectivamente.

Pláceme remitirle anexo la Resolución dictada de esta cámara en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los mencionados nombramientos.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

P/17984



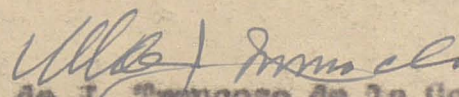
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

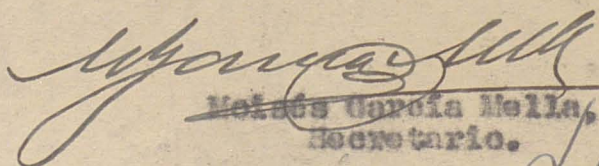
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

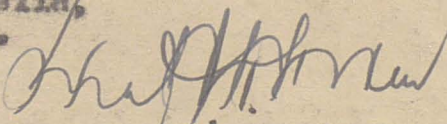
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Tulio M. Costero como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia; Doctor Rafael Uribe Montás, Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití, y Licdo. René Malagón, Leonardo Henríquez y Homero Hoepelman Santos, Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas en los Estados Unidos y México y la Legación en Haití, respectivamente.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


 M. de J. Troncoso de la Concha,
 Presidente.


 Rafael García Mella,
 Secretario.


 Rafael F. Bonnelly,
 Secretario.

7^a LEGISLATURA *Ord. de 19 44*
REGISTRADA AL No. *275*
en el tomo..... del libro letra.....
No. *2* de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de *una*
hojas escritas en máquina á razón de dos
espectos interlineares.
Ciudad Trujillo, *de* 19 *44*

Jefe de Les Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12346

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de junio de 1944.

Señor:
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, cúmpleme avisarle recibo de su oficio No. 1446, de fecha 6 de junio en curso, así como de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Dr. Tulio M. Cestero como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia; Dr. Rafael Uribe Montás, Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití, y Licdo. René Malagón, Leonardo Henríquez y Homero Hoepelmán Santos, Secretarios de Segunda Clase de las Embajadas en los Estados Unidos y México y la Legación en Haití, respectivamente, y significarle que ha sido registrada con el No. 627.

De Ud. muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

8/17/985

hc
AM